

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2016-MPT**

Pampas, 08 de setiembre del 2016.



**VISTO:**


Informe N° 937-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N° 054-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad, Carta N° 021-2016-JCLL, suscrito por el Arq. Juan Carlos Lozano Lozano y el Expediente Técnico Denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, con los antecedentes del caso y;



**CONSIDERANDO:**


Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, con Carta N° 021-2016-JCLL, el Arq. Juan Carlos Lozano Lozano, entrega el Expediente Técnico en mención, planos y otros, para su revisión y conformidad respectiva;

Que, con el Informe N° 054-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, de fecha 25 de agosto del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutivo, quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;



Que, con Informe N° 937-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, cuyo plazo de ejecución es de 75 días calendario, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata a Suma Alzada) y el presupuesto total del Proyecto es de S/. 303,412.46 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Doce con 46/100 soles), con el resumen siguiente;




**Descripción:**

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA"**, en su estudio definitivo, consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas:

- Construcción de Servicios Higiénicos - Pérgola.
- Obras Exteriores.
- Mitigación Ambiental







El proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos técnicos, tales como:

- 
- I. CARATULA
  - II. ÍNDICE
  - III. RESUMEN EJECUTIVO
  - IV. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - V. INGENIERÍA DEL PROYECTO
- ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 246-2016-MPT**

Pampas, 08 de setiembre del 2016.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- VI. ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS
  - INGENIERÍA ESPECIFICA DEL PROYECTO
  - INSTALACIONES SANITARIAS
  - INSTALACIONES ELÉCTRICAS
  - VII. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
  - VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
  - IX. HOJA DE METRADOS
  - X. PRESUPUESTO DE OBRA
    - PRESUPUESTO RESUMEN
    - PRESUPUESTO GENERAL
    - ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
    - RELACIÓN DE INSUMOS
    - FORMULA POLINÓMICA
  - XI. DESAGREGADO
    - DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
    - DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN
  - XII. CÁLCULOS JUSTIFICATORIOS
    - CALCULO DE FLETE
  - XIII. CRONOGRAMA
    - CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO DE OBRA
    - CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN
  - XIV. PLANOS DE OBRA
  - XV. ANEXOS
    - DOCUMENTOS DE VIABILIDAD DEL PIP.
    - PANEL FOTOGRÁFICO
    - COTIZACIONES
    - CD

**COSTO DE LA OBRA:**

El presente Proyecto tiene el presupuesto base al mes de agosto de 2016.

a.	Costo Directo		S/. 214,811.36
b.	Gasto Generales	(7% de a.)	S/. 15,036.80
c.	Utilidad	(7% de a.)	S/. 15,036.80
d.	<b>SUB TOTAL</b>	<b>(A.+B.+C.)</b>	<b>S/. 244,884.96</b>
e.	Impuesto IGV (18%)	(18% de c.)	S/. 44,079.29
f.	<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>(c.+d.)</b>	<b>S/. 288,964.25</b>
g.	Supervisión	(5% de	14,448.21
<hr/>			
	Presupuesto Total de Proyecto	( f.+g)	S/. 303,412.46

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA PRINCIPAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", cuyo presupuesto de ejecución total es de S/. 303,412.46 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Doce con 46/100 soles) y el plazo de ejecución del proyecto es de 75 días calendarios, en la modalidad de Ejecución de la obra sea bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata a Suma Alzada)

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2016-MPT**

Pampas, 08 de setiembre del 2016.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
Abog. Lucio [Signature] Taceres  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA TAYACAJA  
Moisés Vila Escobar  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
Gerencia de Presupuesto y  
PAMPAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
PAMPAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
PAMPAS